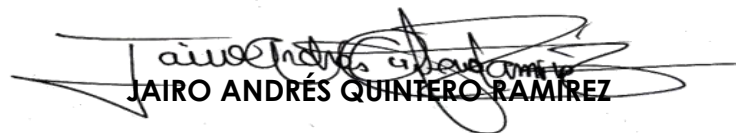


INFORME SECRETARIAL

Chichina, Caldas, 11 de noviembre de 2022.

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente ejecutivo de aportes parafiscales informando que la parte ejecutada no ha comparecido a recibir notificación personal. La parte ejecutante tampoco ha acreditado la notificación del auto que libró mandamiento de pago.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Treinta (30) de noviembre de 2022

Rad. No. 2020 – 00171 - 00

Auto de sustanciación No. 598

Atendiendo el informe secretarial que antecede, dentro de este proceso ejecutivo de aportes parafiscales adelantado por **PORVENIR S.A.** contra **MULTICONTACTOS Y SERVICIOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, por así autorizarlo el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, **SE ORDENA POR SECRETARÍA**, enviar copia integral de la demanda, los anexos y el auto que libró mandamiento de pago a la parte ejecutada al correo electrónico multicontactosyservicios@gmail.com, advirtiéndole que, una vez recibido el correo electrónico respectivo contentivo del mensaje de datos y los documentos anunciados, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, momento a partir del cual empezará a correr simultáneamente el término de 10 días para formular excepciones de mérito y de 5 días para pagar la obligación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO LABORAL

La providencia anterior se notifica en

el

Estado Electrónico **No. 100 DE**

DICIEMBRE 01/2022

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ

SECRETARIO